



Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-
Compartir Igual 4.0 Internacional



Videos accesibles en la biblioteca: una experiencia sobre su producción,
registro, acceso y preservación

Yanina González Terán

Trayectorias Universitarias, 9 (16), e123, 2023

ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e123>

<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Videos accesibles en la biblioteca: una experiencia sobre su producción, registro, acceso y preservación

Accessible videos in the library: an experience on its production, registration, access and preservation

Yanina González Terán

<https://orcid.org/0000-0001-5398-6959>

ygonzalezteran@fau.unlp.edu.ar

Facultad de Arquitectura y Urbanismo |

Universidad Nacional de La Plata | Argentina

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer la experiencia de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata en relación a la producción de videos accesibles, su registro y acceso por parte estudiantes sordos.

Se abordarán distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, así como estándares que deben considerarse en la producción de videos en formatos accesibles. Se describe el tipo documental video, las características que definen su accesibilidad y su importancia como recurso para el acceso a la información por parte de la comunidad sorda. La propuesta incluye un apartado sobre el rol de las bibliotecas universitarias argentinas y su importancia en la participación junto a otros sectores, para la producción de apoyos y la construcción de accesibilidad en la educación superior.

La experiencia contó con la participación de distintos sectores de la Universidad: desde la Presidencia y la Dirección de Inclusión, Discapacidad y DDHH; y desde la unidad académica a través del Programa de Inclusión y Discapacidad, la biblioteca y los docentes del taller. De apoyo indirecto pero activo, la experiencia contó con la asistencia y el acompañamiento del Equipo de Trabajo Interbibliotecas sobre Accesibilidad de la Universidad Nacional de La Plata.

PALABRAS CLAVE

bibliotecas universitarias,
comunidad sorda,
formatos accesibles,
arquitectura



KEY WORDS

university libraries,
deaf community,
accessible formats,
architecture

ABSTRACT

The objective of this work is to make known the experience of the Library of the Faculty of Architecture and Urbanism of the National University of La Plata in relation to the production of accessible videos, their registration and access by deaf students.

Different national and international legal instruments will be addressed, as well as standards that must be considered in the production of videos in accessible formats. The video documentary type is described, the characteristics that define its accessibility and its importance as a resource for access to information by the deaf community. The proposal includes a section on the role of Argentine academic libraries and their importance in the participation together with other sectors, for the production of supports and the construction of accessibility in the higher education.

The experience had the participation of different sectors of the University: from the Presidency and the Inclusion, Disability and Human Rights Area; and from the school through the Inclusion and Disability Program, the library and the workshop teachers. With indirect but active support, the experience had the assistance and accompaniment of the Interlibrary Work Team on Accessibility of the National University of La Plata.

INTRODUCCIÓN

La accesibilidad es un principio fundamental en la vida de las personas y en el ámbito educativo es un aspecto sensible a considerar. Debe estar presente en todas sus dimensiones, para eliminar las barreras físicas, comunicacionales y tecnológicas que garanticen a todas las personas la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y poder participar plenamente del proceso de aprendizaje.

El acceso a la información es un aspecto fundamental en la educación superior, y las bibliotecas cumplen un rol crucial en lograr ese objetivo y satisfacer las demandas de información de su comunidad de usuarios, independientemente de sus requerimientos particulares. En este sentido, se han propuesto varias estrategias y líneas de acción para eliminar barreras que puedan limitar el acceso a sus servicios, espacios y recursos de información.

A partir de la demanda de estudiantes que requieren el acceso a la bibliografía en formatos accesibles, muchas bibliotecas llevan adelante de manera articulada con el cuerpo docente procesos de adecuación de material para generar formatos accesibles, según las necesidades que plantean los mismos estudiantes¹.

La complejidad y el tiempo en el trabajo de adecuación y creación de formatos accesibles dependerá del soporte (o envase) del documento original y la salida o versión que el estudiante necesita para poder acceder al contenido. De esta manera, es posible, por ejemplo, que un estudiante ciego o con disminución visual solicite el formato accesible de alguna bibliografía, y en estos casos, el trabajo de adecuación consistirá en generar un archivo de audio a partir de un archivo de texto; o adaptar un archivo de texto para que pueda ser leído por un lector de pantalla. Las decisiones sobre el tipo de intervención se toman en base a las necesidades que señala el estudiante.

En muchos casos, si bien se trata de una tarea automatizada donde se utilizan dispositivos tecnológicos de fácil acceso, en la mayoría de los casos las bibliotecas no cuentan con el equipamiento o recurso humano especializado y/o necesario para llevarlo adelante. Es en este contexto donde se plantea la creación de servicios o espacios cooperativos donde las bibliotecas comparten sus recursos, experiencias y experticia con otras bibliotecas de características similares.

Así y todo, el momento más sensible en la línea de producción de formatos accesibles es la más importante y la que actualmente se encuentra desatendida, sea porque el estudiante desconoce la prestación de esos servicios; o el docente no cuenta con herramientas y recursos para acompañar esa situación educativa.

En esta línea, y para dar respuesta a estas demandas las instituciones de educación superior vienen desarrollando políticas sobre discapacidad y accesibilidad, y trabajan en líneas de acción que promueven, entre otros, la construcción de apoyos para eliminar barreras físicas, actitudinales, informacionales y comunicacionales. En este sentido, el trabajo que se realiza desde la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la Universidad Nacional de La Plata (CUD-UNLP)² aborda diversas dimensiones que buscan atender las complejas dimensiones de la vida universitaria, entre otros cabe mencionar: relevamientos, jornadas de capacitación y concientización, conformación de grupos de trabajo, producción de materiales accesibles, desarrollo de proyectos de investigación y extensión, producción técnico-científico para la comunicación pública, reuniones mensuales con referentes institucionales, entre otros (Katz, 2021, p. 16).

Este marco de trabajo y desde hace más de 20 años, la CUD-UNLP ha logrado consolidar un espacio de trabajo sostenido, articulado y compartido por distintos sectores y actores de la Universidad, sumando además lazos interinstitucionales que buscan fortalecer los espacios de actuación y asegurar los derechos de las personas con discapacidad³.

desde hace más de 20 años, la CUD-UNLP ha logrado consolidar un espacio de trabajo sostenido, articulado y compartido por distintos sectores y actores de la Universidad, sumando además lazos interinstitucionales que buscan fortalecer los espacios de actuación y asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

En relación a la producción de formatos accesibles para estudiantes con discapacidad, el presente trabajo se propone dar a conocer la experiencia de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata en relación a la producción de

videos accesibles, su registro y acceso por parte estudiantes sordos.

Se abordarán distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, así como estándares que deben considerarse en la producción de versiones accesibles. Luego, se describirá el tipo documental video y las características que definen su accesibilidad. También, se dedicará un apartado sobre el trabajo cooperativo de las bibliotecas, para optimizar recursos, compartir experiencias, prácticas y materiales ya editados para reutilizar por otros usuarios con necesidades similares.

Por último, es importante señalar que la temática que aquí se aborda se enfoca en el paradigma social de la discapacidad, donde “las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales” (Palacios, 2008, p. 26).

MARCO NORMATIVO: INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ESTÁNDARES

En las bibliotecas, cualquiera sea su tipo, ha estado siempre latente la tensión entre el derecho de acceso a la información, al conocimiento y la cultura y el derecho de autor. Las barreras que impone la legislación vinculada a la propiedad intelectual, colisionan en muchos casos con el derecho de acceder a la información.

El acceso a la información se refiere a la posibilidad que tienen las personas de acceder y utilizar datos, conocimientos y contenido en general. El ejercicio de este derecho es fundamental para la toma de decisiones, acceder a la educación, la investigación y el desarrollo cultural. El amplio y exponencial desarrollo de Internet y la Web en general, han facilitado ese acceso, pero también han creado barreras técnicas y legales que lo limitan. La legislación sobre propiedad intelectual protege los derechos de los creadores y titulares de obras originales, como libros, música, películas, software y otras producciones. Los autores tienen el control exclusivo sobre el uso y distribución de sus obras, lo cual les confiere seguridad y potestad sobre sus creaciones. Así, la legislación que protege los derechos de los autores, ha generado al mismo tiempo barreras en el acceso a la información, lo cual crea una tensión entre ambos derechos (Pelaya, 2020, pp. 05-47).

En la búsqueda de un equilibrio, que respete y consolide ambos derechos, se han propuesto alternativas para flexibilizar, sin perjudicar, los derechos de autor y ejercer plenamente el derecho de acceso a la información. En relación al marco normativo nacional e internacional vinculado con los derechos de autor y las personas con discapacidad se han desarrollado varios instrumentos legales que buscan definir ese equilibrio.

De carácter internacional y vinculados con las personas con discapacidad y el derecho de acceso a la información, se encuentran dos

instrumentos relevantes: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y el Tratado de Marrakech (TM). El primero es un acuerdo internacional vinculado a los derechos humanos y las personas con discapacidad. La CDPD tiene como propósito "...promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad" (ONU, 2006, p. 4). En su articulado reconoce un amplio espectro de principios e insta a los Estados Partes a tomar medidas para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. La accesibilidad es un principio de la CDPD que define como "...el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones" (ONU, 2006, p. 10). Por otro lado, en el TM, administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), los Estados Partes se comprometen a facilitar el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. El TM se enfoca en la difusión de obras accesibles a nivel global, y facilita la producción y distribución de obras accesibles. Se trata de un instrumento muy valioso, dado que promueve el intercambio transfronterizo de las obras en formatos accesibles entre organizaciones (WIPO, 2013, p. 13).

De carácter internacional y vinculados con las personas con discapacidad y el derecho de acceso a la información, se encuentran dos instrumentos relevantes: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y el Tratado de Marrakech (TM).

Otro recurso de carácter internacional, que no tiene estatus jurídico pero forma parte de los estándares internacionales utilizados en internet para el acceso a la información, son Pautas de Accesibilidad al contenido Web (WCAG)⁴. Estas directrices forman parte de un grupo de recomendaciones y estándares vinculados a la accesibilidad y explican cómo hacer que el contenido web sea accesible a las personas con discapacidad.

A nivel nacional, Argentina ha ratificado varios tratados y convenios internacionales relacionados con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades que han favorecido la accesibilidad en general. El marco jurídico respecto a los derechos de las personas con discapacidad es diverso y busca ampliar derechos vinculados a las distintas dimensiones de la accesibilidad: al medio físico, a la información y la comunicación.

A nivel nacional, Argentina ha ratificado varios tratados y convenios internacionales relacionados con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades que han favorecido la accesibilidad en general.

En línea con lo anterior, nuestro país ha ratificado e incorporado a su legislación, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, mediante la Ley 26.378 del año 2008; y adhirió al Tratado de Marrakech en el año 2014, bajo la Ley 27.061.

Respecto a las modificaciones sobre la Ley Nacional 11.723 sobre propiedad intelectual, se han incorporado a lo largo de sus 90 años de existencia, algunas limitaciones y excepciones al derecho de autor. Es decir, la posibilidad de acceso y uso sin necesidad de solicitar autorización expresa al autor y al editor. En el año 2007, se modificó la norma para eximir del pago de derechos de autor el acceso a obras en sistemas especiales para ciegos y personas con otras discapacidades perceptivas. La modificación más reciente y relevante se realizó en diciembre de 2020, que incorporó excepciones al pago de derecho de autor a personas ciegas o con otras discapacidades sensoriales que accedan a formatos accesibles de obras protegidas. La nueva norma habilita a la reproducción, distribución y puesta a disposición de las obras en formatos accesibles, siempre y cuando estas acciones sean realizadas por entidades autorizadas. En las modificaciones de la norma, se incluyeron nuevos conceptos como el de entidad autorizada, la cual refiere a “un organismo estatal o asociación sin fines de lucro con personería jurídica y reconocida por el Estado Nacional, que asista o proporcione a las personas ciegas o personas con otras discapacidades sensoriales, educación, formación pedagógica, lectura adaptada o acceso a la información como una de sus actividades principales u obligaciones institucionales” (Ley 11.723, art. 36 quinquies). La norma también define el alcance de discapacidades sensoriales, beneficiarios, formatos accesibles y soporte físico.

Otra norma nacional vinculada a la accesibilidad y el acceso a la información es la Ley 26.522 que regula los servicios de comunicación audiovisual en todo el territorio nacional. Esta norma establece en su artículo 66, que los medios de comunicación deben adoptar medidas para asegurar la accesibilidad a personas que puedan tener dificultades en el acceso a su contenido, incluyendo obras protegidas por derechos de autor. Las medidas se refieren a incorporar el subtítulo oculto (closed caption), lenguaje de señas [sic] y audio descripción. (Ley 26.522, art. 66). En relación a la información que se publica en los organismos públicos del Estado Nacional, la Ley 26.653 de Accesibilidad de la información en páginas web, establece que los organismos

del Estado nacional y sus organismos descentralizados y autárquicos “deberán respetar en los diseños de sus páginas Web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación.” (Ley 26.653, art.1). También, de reciente creación y luego de un largo recorrido en la búsqueda de reconocimiento para la comunidad sorda, se promulgó la Ley 27.7105 sobre la Lengua de Señas Argentina (LSA), que la reconoce como lengua oficial, natural y originaria de la comunidad sorda en todo el territorio argentino.

En el marco de este trabajo y el contexto de desarrollo de la experiencia que aquí se describe, cabe mencionar la modificación realizada a la Ley 24.521 de Educación Superior en el año 2002. La misma tuvo como objeto explicitar el alcance de la norma a las personas con discapacidad, agregando en su articulado las responsabilidades del Estado, las garantías de los estudiantes de instituciones estatales de educación superior en relación a la accesibilidad, y otorgar autonomía académica e institucional para “formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad” (Ley 24.521, art. 29 inc.e).

¿QUÉ ES UN VIDEO ACCESIBLE?

De acuerdo a la normativa antes señalada, y poniendo foco en la legislación nacional, queda claro que hoy es posible crear una nueva versión de una obra y adecuarla para cubrir una necesidad de acceso no convencional. Estas modificaciones responden al nuevo paradigma de la discapacidad, donde el entorno, los instrumentos, las prácticas y las concepciones son las que deben cambiar, y no las personas.

Un concepto clave en la producción de material accesible es el de diseño universal. En términos de la CDPD, se trata de “el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”. (ONU, 2006, p. 5). En este sentido, es deseable que en la producción de materiales bibliográficos y recursos didácticos se considere la perspectiva del diseño universal.

Si bien parte del problema comienza a tener alguna solución, muchos de los materiales⁶ que circulan en circuitos tradicionales, sea en entornos digitales o analógicos, comerciales o abiertos, son creados sin considerar un diseño con perspectiva abierta y diversa.

En el ámbito educativo, los docentes utilizan una ingente y diversa cantidad de recursos para sus clases: presentaciones, videos, libros,

fichas de cátedra, páginas web, documentos de texto en distintos formatos, imágenes, planos, libros, revistas, animaciones, infografías, entre otros. Y a ello se suma, el espacio o entorno utilizado para depositar y acceder a esos recursos: sitios web, wikis, blogs, plataformas de e-learning, repositorios, bibliotecas digitales, entre otros.

Se plantea entonces el problema de cómo adecuar el espacio y los recursos en clave de accesibilidad. Será necesario, en estos casos, conocer las particularidades del público destino, y que van más allá de tener un conocimiento sobre el perfil estudiantil. Se trata de saber si algún estudiante requiere algún apoyo y poder adelantar esa situación para igualar las condiciones de acceso a la información en su trayecto educativo.

Se plantea entonces el problema de cómo adecuar el espacio y los recursos en clave de accesibilidad. Será necesario, en estos casos, conocer las particularidades del público destino, y que van más allá de tener un conocimiento sobre el perfil estudiantil. Se trata de saber si algún estudiante requiere algún apoyo y poder adelantar esa situación para igualar las condiciones de acceso a la información en su trayecto educativo.

La producción de recursos digitales en el contexto de pandemia creció de manera exponencial en todos los niveles educativos. En especial, se observó el amplio uso de plataformas virtuales tanto para encuentros sincrónicos como asincrónicos y la creación de recursos educativos digitales para su uso y acceso en línea. Si bien los cambios en materia de tecnología educativa han tenido un recorrido constante, la irrupción de la pandemia aceleró en la comunidad educativa, los procesos de apropiación en sus formas de estudiar, de enseñar y de aprender. La pandemia "...ha obligado a los docentes a adaptarse con urgencia a una modalidad de enseñanza completamente virtual" debiendo resignificar sus prácticas en línea (Viano, 2021, p. 226).

En esta situación, las clases virtuales se posicionaron como recursos primarios del espacio áulico virtual. Se trata de la exposición oral de una clase por parte de un docente en un medio virtual, donde participan los estudiantes en el formato de videollamada. En algunos casos se trata de una grabación que el docente preparó a sus estudiantes para utilizarlo de manera asincrónica, y en otros casos de un encuentro sincrónico entre docentes y estudiantes.

La demanda y la urgencia por el acceso a esa información propició la producción en escala de este tipo de recursos, en muchos casos, sin la debida atención respecto a la calidad del producto, pautas de accesibilidad y disponibilidad. En muchos casos se resolvió el acceso

a dichos recursos, pero en otros hubo que adecuar e intervenir las producciones para aquellos estudiantes que requerían un acceso no convencional al recurso, en particular a estudiantes sordos.

El trabajo que aquí se presenta aborda las características de este tipo de recurso en relación a las pautas de accesibilidad necesarias para personas sordas. Ello obliga a describir las particularidades del video en su versión accesible.

Un video accesible es un documento audiovisual que ha sido diseñado y creado de manera que pueda ser percibido, entendido y utilizado por todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades sensoriales, cognitivas o motoras. Los videos accesibles reúnen determinadas características que pueden estar presentes de manera simultánea, y pueden ser activadas o desactivadas en función de las necesidades del usuario.

Un video accesible es un documento audiovisual que ha sido diseñado y creado de manera que pueda ser percibido, entendido y utilizado por todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades sensoriales, cognitivas o motoras.

A continuación y en base a las Pautas de Accesibilidad al contenido Web del W3C, se enumeran las características de un video accesible:

SUBTITULADO⁷

Es la transcripción a texto de una producción audiovisual. Los subtítulos acompañan de forma sincrónica el contenido audiovisual que se proyecta y se ubican en el zócalo inferior del reproductor o pantalla. Los subtítulos pueden ser abiertos, es decir, se incrustan en la misma producción audiovisual y no se pueden desactivar; o cerrados, donde el usuario puede elegir mostrar u ocultar. El subtítulo incluye información relevante como música u otros sonidos que forman parte del mensaje a transmitir. Y amplía el grado de accesibilidad en dos dimensiones, ya que utiliza el código escrito y oral para transmitir el mensaje en su idioma original; y habilita la incorporación o reutilización de otros idiomas, incluyendo la lengua de señas.

AUDIODESCRIPCIÓN⁸

Es la narración oral y/o escrita que describe aquellos elementos visuales que forman parte del mensaje. La audiodescripción menciona, en momentos de pausa en diálogos o escenas, acciones gestos y expresiones de las personas que participan en el video. Incluye también, la descripción de escenarios, paisajes y todo aquello que sea clave en la comunicación del contenido.

INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS

Es la inclusión en el video de un intérprete en lengua de señas. El intérprete realiza la interpretación de diálogos o presentaciones habladas en el idioma original de la producción audiovisual. Esto permite que las personas sordas que utilizan la lengua de señas como su principal forma de comunicación, puedan comprender el contenido. La figura del intérprete se presenta de forma sincrónica, como parte de la producción original; o incluirse en un recuadro del video en la instancia de postproducción.

CONTROLES ACCESIBLES

En aquellos casos donde la producción audiovisual se proyecta en un reproductor, el mismo debe ser accesible para dar autonomía al usuario y controlar el acceso al contenido. Los controles se refieren a los ajustes de volumen, velocidad de reproducción, activación de subtítulos y/o audiodescripción, calidad del video, entre otros. El reproductor debe facilitar el acceso a esos controles a través del teclado y dotarlos de descripción para que los lectores de pantalla puedan detectarlos.

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO

Desde la perspectiva del diseño universal, también es importante considerar otros elementos en la producción audiovisual para asegurar la accesibilidad. Entre otros, la elección de colores de alto contraste, la disponibilidad de alternativas para contenido multimedia, como la descripción de imágenes, una estructura clara y organizada del contenido y su representación en la producción audiovisual. Estas características no solo se consideran para el contenido propiamente dicho, sino para incluirlos en los elementos antes descriptos, como el subtítulo y el recuadro del intérprete.

Es importante tener en cuenta que los requisitos de accesibilidad pueden variar dependiendo de las necesidades de las personas a las que se dirige el video. Si un video no fue planeado bajo estas pautas, es posible realizar una intervención para lograr una versión accesible. Ello comprende una instancia de posproducción para incorporar elementos no planeados en el diseño y ampliar su grado de accesibilidad.

Del amplio colectivo de personas con discapacidad y en relación a la experiencia que aquí se relata, abordaremos una propuesta dirigida a estudiantes sordos que comprende la construcción de apoyos en base a sus necesidades específicas.

Antes de avanzar, es importante conocer las características de la comunidad sorda, las particularidades de su lengua natural y el rol de los intérpretes.

Las personas sordas no se reconocen en la discapacidad, pues esta se vincula con la medicina (paradigma rehabilitador). En Argentina, las per-

sonas sordas son una minoría lingüística, con una cultura y una lengua propia (Barbato, 2021, pp. 2-56).

Las personas sordas no se reconocen en la discapacidad, pues esta se vincula con la medicina (paradigma rehabilitador). En Argentina, las personas sordas son una minoría lingüística, con una cultura y una lengua propia (Barbato, 2021, pp. 2-56).

La lengua de señas argentina (LSA) es la lengua natural de las personas sordas en Argentina y utilizan el español como su segunda lengua. La LSA “es una lengua natural que posee todas las propiedades que los lingüistas han descripto para las lenguas humanas, una estructuración gramatical tan compleja como la de toda lengua hablada y una organización estructural semejante a cualquier lengua de señas” (Massone, 1996, p. 29). La manera en que se manifiesta y comunica la lengua es viso-gestual, es decir, las personas utilizan el espacio, las manos y el cuerpo para comunicarse.

En la construcción de apoyos vinculados a la accesibilidad para el colectivo de estudiantes sordos, se encuentran los y las intérpretes en lengua de señas argentina (ILS) y la participación del asesor sordo que interviene como apoyo y articulación entre estos profesionales, el equipo docente y los estudiantes (EaD UNLP, 2020, pp. 15-20). El ILS cumple un rol comunicacional, es un mediador entre dos culturas, la sorda y la oyente y al ser parte de la construcción del apoyo que requiere el estudiante, necesita acceder a los materiales para que su interpretación sea idónea (Barbato, 2022, pp. 0-14).

En relación a lo expuesto, resulta esencial contar con formatos audiovisuales accesibles como recursos primarios que acompañen el trayecto académico de estudiantes sordos. Es posible afirmar entonces que la lengua de señas, al ser la primera lengua de muchas personas sordas, es vital para su comunicación y acceso a la información; y que el formato audiovisual provee a la comunidad sorda una fuente importante de información y comunicación, promoviendo así su plena inclusión.

Es posible afirmar entonces que la lengua de señas, al ser la primera lengua de muchas personas sordas, es vital para su comunicación y acceso a la información; y que el formato audiovisual provee a la comunidad sorda una fuente importante de información y comunicación, promoviendo así su plena inclusión.

Ahora bien, se presenta una nueva cuestión a resolver: cómo apropiarse de dicha producción y dar la posibilidad de reutilizarla en futu-

ras demandas de estudiantes sordos.

En este sentido, quien podría dar respuesta a ese planteo bien podrían ser las bibliotecas, ya que son las encargadas de mantener las colecciones bibliográficas que responden a los programas de estudio de las carreras de grado, brindan servicios de información a su comunidad de usuarios⁹, los asisten y orientan en el acceso a la bibliografía para el desarrollo de sus trabajos, y tienen como misión satisfacer las demandas de información de su comunidad académica. Asimismo, en su rol social, y al formar parte de un sistema mayor, las bibliotecas se nuclean en redes y consorcios para cooperar y colaborar en proyectos comunes.

LAS BIBLIOTECAS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO

El trabajo de las bibliotecas en la promoción y construcción de accesibilidad tiene un largo desarrollo de formación, capacitación y cooperación. La diversidad a la cual se enfrentan en la prestación de servicios y las demandas de sus usuarios, la han posicionado como organizaciones en continua transformación. En Argentina, el sistema universitario se conforma por instituciones de gestión pública y privada que otorgan títulos de pregrado, grado y posgrado. El vínculo y trabajo cooperativo de las bibliotecas universitarias a nivel nacional se remonta al año 2008, con la creación de la red interuniversitaria argentina de bibliotecas (RedIAB). En el año 2017, RedIAB es incorporada como organización interuniversitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y su objetivo es “contribuir a la definición, instrumentación y aplicación de políticas bibliotecarias y de información en el ámbito de su competencia” (RedIAB-CIN, 2011, p. 1).

El funcionamiento de la red contempla la creación de grupos de trabajo que abordan problemáticas comunes a las bibliotecas de la red. En el año 2010 se creó el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad, cuyo objetivo es vincular los servicios de información de las universidades tales como: bibliotecas, proyectos, programas, redes telemáticas o voluntariados que atiendan las necesidades educativas de las personas con discapacidad en cuanto a servicios inclusivos de biblioteca, tecnologías específicas y la adecuación de material apto para su estudio, recreación y ocio¹⁰.

En el año 2020, el grupo sobre discapacidad se reactiva y comienza a trabajar sobre distintas líneas de acción. Entre otras, pueden mencionarse la capacitación de bibliotecarios en la producción de material accesible y el relevamiento sobre el estado de situación de las bibliotecas universitarias de universidades nacionales respecto a la accesibilidad y la producción de material accesible.

Dentro del sistema universitario, otro vínculo que tienen las biblio-

tecas universitarias se refiere al Sistema de Información Universitaria (SIU) a través del proyecto SIU-Bibliotecas. En la actualidad se encuentra en desarrollo el explorador de recursos de la Base de Datos Unificada (BDU)¹¹ que permite consultar los recursos que poseen las bibliotecas y repositorios institucionales del sistema universitario argentino dados de alta en el sistema.

En estas modalidades de trabajo, los recursos de las bibliotecas se potencian ofreciendo mejores servicios a su comunidad de usuarios. A nivel local, el trabajo colaborativo de las bibliotecas de la UNLP respecto a la accesibilidad se realiza en el Equipo de Trabajo Interbibliotecas de Accesibilidad de la UNLP (ETI Accesibilidad). El proyecto surgió en el año 2010 y “se encuentra hoy consolidado a través de una metodología de trabajo que articula acciones con las diferentes unidades académicas y dependencias de la UNLP, para socializar experiencias, plantear problemáticas en busca de soluciones compartidas y realizar actividades en colaboración activa junto a la CUD-UNLP (Ferrante, 2022). El ETI Accesibilidad es uno de los proyectos del nuevo Sistema Integral de Información, Repositorios, Bibliotecas y Archivos de la UNLP (SIIRBA), que busca promover la integración y el trabajo coordinado de las distintas dependencias y servicios de la UNLP vinculados con la gestión, organización, difusión, preservación y acceso a la información académica y técnico-científica¹².

En el recorrido de trabajo colaborativo a nivel local y regional, es donde las bibliotecas pueden trabajar juntas para compartir recursos y mejorar la experiencia de los usuarios, compartir información y conocimientos para evolucionar hacia servicios más inclusivos y accesibles.

En el recorrido de trabajo colaborativo a nivel local y regional, es donde las bibliotecas pueden trabajar juntas para compartir recursos y mejorar la experiencia de los usuarios, compartir información y conocimientos para evolucionar hacia servicios más inclusivos y accesibles.

PRODUCCIÓN, REGISTRO, ACCESO Y PRESERVACIÓN DE VIDEOS ACCESIBLES: UNA EXPERIENCIA

La experiencia que aquí se relata refiere a la producción de videos accesibles en contexto de pandemia que fueron realizados desde la Comisión Universitaria sobre Discapacidad en un trabajo articulado con el referente¹³ de Inclusión y Discapacidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, los estudiantes que requirieron la construcción de apoyos y los docentes que proveyeron los recursos. La biblioteca, como parte del circuito y producción del formato accesible, participó

en la recepción del material producido, su descripción, organización y preservación. La producción fue objeto de una muestra documental para abordar el tratamiento de estos recursos a fin de identificar su particularidades, registrar sus datos bibliográficos, definir la disponibilidad y acceso, y determinar acciones para preservar dicha producción y asegurar su acceso a demandas futuras de estudiantes.

La producción de videos accesibles se realizó en el marco de trabajo de las ILSA-E¹⁴, junto al cuerpo docente del taller, el referente de la unidad académica, la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) y el ETI Accesibilidad de la UNLP.

Parte del proceso de posproducción se realizó en la CUD-UNLP generando una versión accesible del video donde se incorporó el recuadro para el ILSA-E y el subtítulo.

La biblioteca de la Facultad recibió la producción que facilitó el referente, para proceder a su registro, descripción, acceso. El conjunto de datos del video, se compiló en un registro bibliográfico que fue incluido en el catálogo de la biblioteca.

La posproducción continuó con el registro y depósito del video en Youtube¹⁵ donde se utilizaron las funciones para el subtítulo automático. Esta herramienta facilita la creación de subtítulos y permite posteriormente corregir, agregar y mejorar la calidad de los subtítulos. Los videos de clases teóricas, objeto de la muestra, contienen un volumen importante de información técnica, conceptos específicos de la disciplina, vocabulario especializado, así como nombres y apellidos de autores, o de lugares, que en muchas ocasiones el servicio los transcribe de manera incorrecta.

Los videos que atravesaron dicho proceso se incluyeron en el catálogo de la biblioteca. El catálogo o buscador de la biblioteca, es una herramienta fundamental para la búsqueda y recuperación de material que posee la biblioteca, tanto en sus existencias físicas como digitales. La búsqueda de información en el catálogo devuelve un listado con las referencias bibliográficas del material que posee la biblioteca e indica en qué lugar se encuentra el documento. El catálogo de la biblioteca, como fuente de información, permite saber:

- Qué tipo de material, soporte y formatos tiene la biblioteca;
- Dónde se encuentra ubicado ese material: si en un estante físico o en un sitio web;
- El nivel de disponibilidad: si puede ser prestado a domicilio o consultarse en el lugar;
- Si el material recuperado tiene algún vínculo o relación con otros materiales de la biblioteca.

Para que la producción objeto de la muestra, pueda ser recuperada en demandas futuras de información, se crea un registro bibliográfico

por cada video. Este registro contiene la descripción física del objeto y la identificación de su contenido, entre otros datos se consigna: autor, título, año y edición, información del taller, nombre de la asignatura, nivel, tema que el profesor expone, notas vinculadas al trabajo de post-producción e información sobre la ILSA-E que realiza la interpretación. El registro bibliográfico incluye además un enlace al canal de Youtube donde se encuentra alojado el recurso.

De la misma manera, y con el fin de dar contexto al recurso alojado en el canal de Youtube de la biblioteca, se completó la información en la caja de descripción agregando datos de procedencia y detalles específicos del contenido vinculados a la currícula: la clase expone el tema de una unidad temática, que forma parte de un programa de estudio, que lleva adelante un taller vertical en base a su propuesta pedagógica, y en línea con el plan de estudios vigente de la carrera. En aquellos casos donde participó más de una ILSA-E, se indicó en la descripción las marcas de tiempo que señalan el momento en que hacen su intervención¹⁶.

La plataforma utilizada para alojar el video brinda tres formas de compartir el contenido: privado, público y listado. La primera opción mantiene el recurso oculto y sólo disponible por el gestor del canal; la segunda, hace visible el recurso de manera pública, no sólo en la portada del canal, sino que permite a los buscadores indexar su contenido para incluirlo en los resultados de búsqueda; la tercera opción hace el recurso visible sólo a los usuarios que posean el enlace y el contenido se mantiene oculto a los buscadores. A los fines de la muestra realizada por la biblioteca, los videos incorporados al canal se marcaron como listados.

En esta experiencia, se destaca la importancia de un trabajo articulado entre diferentes áreas y actores. En muchos casos, las demandas son urgentes y los recursos escasos, y sin dejar de señalar esas carencias, ha sido un proceso de carácter colaborativo y participativo en la construcción de apoyos. Así, es posible articular acciones y diseñar flujos de trabajo que agilicen la comunicación y provisión de recursos para construir los apoyos necesarios para el estudiante.

En este flujo de trabajo el rol del docente es fundamental, ya que realiza la planificación de las clases, confecciona el cronograma de actividades y define los espacios y recursos a utilizar para el cursado de la materia. En este conjunto de elementos se encuentra la bibliografía obligatoria, aspecto esencial para el estudiante que necesita disponer en igualdad de condiciones de acceso que el resto de la clase.

La construcción de apoyos, no solo se refiere a la creación del recurso en sí mismo, o a la adecuación de espacios o requerimientos financieros, sino que contempla la apropiación de esa producción para su posterior acceso y preservación.

La construcción de apoyos, no solo se refiere a la creación del recurso en sí mismo, o a la adecuación de espacios o requerimientos financieros, sino que contempla la apropiación de esa producción para su posterior acceso y preservación. Ello permitirá no solo satisfacer futuras demandas de información, sino que evitará la duplicación de esfuerzos y recursos.

Para finalizar, cabe mencionar una serie de recomendaciones de carácter general para el docente respecto a la accesibilidad de los espacios y recursos que utiliza en sus clases:

Conocer las áreas y referentes de su institución que pueden dar respuesta y auxilio, sea en la construcción de apoyos, o como fuente de orientación y guía sobre discapacidad y accesibilidad.

Conocer las necesidades específicas del estudiante que requiere un apoyo: qué necesita, de qué manera, en qué formato, a través de qué canal, etc.

Disponer de acceso a recursos y espacios de formación vinculados con la producción de entornos y materiales accesibles.

Conocer y visibilizar otros modos de producción de recursos educativos, que se orienten al enfoque de diseño universal.

Disponer de recursos y fuentes confiables sobre pautas y recomendaciones para la construcción de recursos accesibles.

Proveer, en la medida de lo posible y con suficiente antelación, la bibliografía a utilizar en el cronograma de sus clases.

En línea con lo anterior, reconocer el tipo de apoyo a construir o adecuar que determinará los tiempos de acceso por parte del estudiante.

Identificar correctamente la bibliografía a utilizar: si son partes de libros, secciones, artículos de revista, videos o documentos en línea, sitios web o plataformas, etc¹⁷.

De carácter particular, y en relación a la experiencia compartida en esta presentación, los docentes que dirijan sus clases a estudiantes sordos cuentan con recursos y bibliografía específica para acompañar ese recorrido. La CUD-UNLP mantiene una serie de publicaciones que relatan experiencias y recogen prácticas, pautas y recomendaciones para la comunidad docente y estudiantil. Entre ellos, la serie *Consideraciones dialogadas* cuenta con contenido dirigido a los docentes que necesiten orientación en relación a la comunidad sorda: qué información tener en cuenta, qué áreas de la Universidad están vinculadas con la temática, cuál es el rol del ILSA-E, la importancia de la lengua de señas y las características de la comunidad sorda, entre otros. Desde el mismo espacio se han desarrollado recursos de información específicos en clave de diseño universal, dirigidos a la comunidad estudiantil de la UNLP. Es el caso del glosario en LSA que comunica de manera simple conceptos relacionados con la vida universitaria¹⁸. Los videos accesibles son fundamentales para la inclusión de la comunidad sorda en todos los ámbitos de la vida,

incluyendo el acceso a información en todo su trayecto académico. Otro recurso interesante que dio respuesta a las demandas que ocasionó la pandemia, fue la serie para la edición de videos *¿Cómo hago? Serie de videos tutoriales para accesibilizar*¹⁹.

La construcción de apoyos, no solo se refiere a la creación del recurso en sí mismo, o a la adecuación de espacios o requerimientos financieros, sino que contempla la apropiación de esa producción para su posterior acceso y preservación.

Los espacios existen, las herramientas y dispositivos se diseñan y construyen en función de la demanda de estudiantes y profesores. El espacio áulico donde conviven e interactúan estudiantes y profesores, son los espacios donde pueden detectarse situaciones particulares, que requieran una atención particular. En este terreno, donde se plantea una educación para todos y para todas se pone de relieve su cualidad de arte, donde la educación en palabras de Skliar tiene una “capacidad artística, porque es un arte, muy frágil de saber en qué momentos nos dirigimos a cualquiera, y en qué momentos nos dirigimos a cada uno en particular” (CanalACIJ, 2016).

CONSIDERACIONES FINALES Y LÍNEAS DE TRABAJO

El objetivo del presente trabajo fue rescatar la experiencia sobre la producción y registro de vídeos accesibles para estudiantes sordos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata. La actividad contó con la participación directa de distintos sectores de la Universidad: la Dirección de Inclusión de Presidencia, el Programa de Inclusión y Discapacidad de la Facultad, la biblioteca y los docentes del taller de la misma unidad académica. De forma indirecta y activa se contó con la asistencia y el acompañamiento del ETI Accesibilidad de la UNLP.

Para comprender el alcance y la importancia de esta actividad fue necesario realizar un recorrido sobre la normativa nacional e internacional vigente en relación a los derechos de autor, las pautas y recomendaciones para la construcción de apoyos y formatos accesibles. En este sentido, se mencionaron instrumentos jurídicos que promueven los derechos de las personas con discapacidad, considerando en ellos el acceso a la información y servicios para la comunidad sorda. Asimismo, se hizo mención y brindó conocimiento sobre los espacios institucionales que atraviesan a las bibliotecas dentro del sistema universitario argentino, donde sus actividades se enmarcan en proyectos colaborativos que buscan potenciar herramientas y agilizar procesos

orientados a la mejora de sus productos y servicios de información.

La producción, registro e incorporación de vídeos accesibles a la biblioteca aspira, por un lado a habilitar el acceso autónomo por parte de estudiantes sordos y sus futuras demandas de información; y por otro lado, a evitar la duplicación de esfuerzos y recursos, ya que estas producciones responden a las temáticas y bibliografía de los programas de estudio y pueden reutilizarse.

La producción, registro e incorporación de vídeos accesibles a la biblioteca aspira, por un lado a habilitar el acceso autónomo por parte de estudiantes sordos y sus futuras demandas de información; y por otro lado, a evitar la duplicación de esfuerzos y recursos, ya que estas producciones responden a las temáticas y bibliografía de los programas de estudio y pueden reutilizarse.

En relación a la producción que se realiza a partir de una situación particular que origina la construcción de un apoyo, es la huella que deja el estudiante en su trayecto académico y señala el camino a seguir. En este sentido, y como parte del trabajo colaborativo que las bibliotecas realizan, es necesario avanzar en la creación de repositorios de recursos accesibles que agilicen el acceso a la información y formen parte de proyectos colaborativos, intersectoriales e interdisciplinarios a nivel regional y nacional.

Las bibliotecas junto al resto de espacios institucionales que generan instancias para la formación y actualización del cuerpo docente, también se encuentran abiertas y ofrecen propuestas en ese sentido. Se trata de ir configurando servicios accesibles, donde no sólo se considere la adecuación de recursos a formatos accesibles, sino de incorporarlos a su colección bibliográfica y de diseñar y dirigir sus servicios en clave de diseño universal.

En el ámbito de nuestra competencia, y como profesionales de la educación en el sentido más amplio, no solo se trata de mantener una formación actualizada en diversas competencias, incluidas las referidas a la accesibilidad y la discapacidad, se trata principalmente de estar disponibles. Así lo plantea Skliar cuando dice “Más que estar preparado, en el sentido de anticipado a alguna situación educativa particular, lo que cuenta, lo que vale la pena, es estar disponible, estar abierto a la existencia de los demás” (Skliar, 2008, p. 10).

NOTAS

1. En algunas instituciones de educación superior, la creación de formatos accesibles o adecuación de bibliografía no se realiza en la biblioteca. Algunos

- centros cuentan con áreas destinadas a este tipo de producción documental.
2. La CUD es un espacio de gestión de la Universidad Nacional de La Plata que trabaja en forma intersectorial e interdisciplinaria para eliminar las barreras físicas, comunicacionales y académicas que puedan obstaculizar el ingreso, permanencia y egreso en la UNLP. Depende de la Dirección de Inclusión, Discapacidad y DDHH de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP. Blog de la CUD <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/discapacidadunlp/>
 3. La CUD-UNLP forma parte de la RID-CIN Red Interuniversitaria de Discapacidad, organización interuniversitaria del CIN <https://rid.cin.edu.ar/> y de la Red Interuniversitaria Latinoamericana sobre Discapacidad y DDHH que nuclea alrededor de 100 universidades latinoamericanas red-universidadydiscapacidad.org
 4. Estándar creado en el marco de trabajo de la World Wide Web (W3C) que describe en una estructura organizada en principios y pautas, de qué manera debe presentarse la información en sitios web y recursos digitales: <https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/wcag/es>
 5. Publicada en el Boletín Oficial en mayo 2023: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/285603/20230503>
 6. En el ámbito de las bibliotecas, dada la diversidad de formatos, soportes y tipos documentales en los que se vehiculizan los datos y la información, nos referimos de forma genérica a materiales o documentos. El libro, como objeto, hoy comparte protagonismo con otros recursos de información.
 7. La norma técnica UNE 153010 define las pautas y recomendaciones para realizar el subtítulo para personas sordas.
 8. La norma técnica UNE 153020 establece la forma de realizar la audiodescripción.
 9. Si bien las bibliotecas universitarias responden mayoritariamente a las carreras de grado, sus servicios se dirigen también a la comunidad de usuarios que desarrollan actividades de posgrado, investigación, extensión y gestión.
 10. RedIAB (2010) Documento de conformación del grupo <http://www2.biblio.unlp.edu.ar/jubiuna/grupos-de-trabajos/grupo-accesibilidad-y-bibliotecas/documento-de-conformacion/>
 11. Base de Datos Unificada. SIUBDU. Catálogo bibliográfico cooperativo: <https://bdu.siu.edu.ar/>
 12. Bibliotecas UNLP <https://bibliotecas.unlp.edu.ar/proyectos/>
 13. Los referentes institucionales de las áreas de discapacidad/accesibilidad de la UNLP, trabajan en la temática y son el vínculo entre el estudiante que requiere apoyos y las áreas que los proveen. Cada unidad académica tiene su referente y articula acciones con la CUD-UNLP: <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/discapacidadunlp/referentes-de-las-areas-de-discapacidad-accesibilidad-en-la-unlp/>
 14. La Universidad Nacional de La Plata ha realizado procesos de selección y evaluación para conformar el equipo de intérpretes en LSA-E: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/126348/Documento_completo.pdf-PDFa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 15. Para un acceso rápido y en línea se propuso el uso del canal institucional de Youtube de la Biblioteca para alojar y depositar los videos accesibilizados.
 16. Ejemplo que ilustra un registro de la muestra: Instalaciones TV2 - Clase teórica: equipos zonales o semi centralizados <http://www.biblio.fau.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=32501>

17. Ejemplo que ilustra un registro de la muestra: Instalaciones TV2 - Clase teórica: equipos zonales o semi centralizados <http://www.biblio.fau.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=32501>
18. Glosario académico accesible de la UNLP: https://www.youtube.com/playlist?list=PLFahgVQayd-Wv_fX-fcsAvWicZP1Ay4af
19. Serie ¿Cómo hago? <https://www.youtube.com/playlist?list=PLFahgVQayd-UY-C3yb8mC2WryQbDC4ObMG>

BIBLIOGRAFÍA

- Bibliotecas UNCUYO [@BibliotecasUNCUYO] 17 (jul 2020) Webinar - Derechos en tensión [Video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=V0BJDHqPHbo>
- CanalACIJ. [@CanalACIJ] (25 abr 2016). Carlos Skliar: *educar a todos y a cada uno/a/e* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Yi3jvnHR4dY>
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Ley Nacional 27.044 (2014). <https://www.un.org/es>
- Discapacidad UNLP. [@DiscapacidadUNLP] (21 mar 2022). *El rol del Intérprete de Lengua de Señas Argentina Español dentro de las aulas de la UNLP.* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=aWcASCufkiY>
- Discapacidad UNLP [@DiscapacidadUNLP] (25 agosto 2021). *¿Qué apoyos académicos necesitan las personas de la Comunidad Sorda en la UNLP?* [Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=7_6ScuFKC9g
- EaD UNLP. [@educacionadistanciaunlp] (12 jun 2020). *Webinar 13 -Accesibilidad y discapacidad- con lengua de señas argentina* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3BneGe8owv0>
- Ferrante, M. y González Terán, Y. (2022). Bibliotecas universitarias accesibles: avances y desafíos en el contexto argentino. *Palabra Clave*, 12(1), 1-9. <https://doi.org/10.24215/18539912e173>
- Katz, S. L. (2021). Políticas de discapacidad/accesibilidad en la UNLP. *Revista ES*, 1(1 y 2), 1-20. <https://doi.org/10.24215/27186539e021>
- Ley 11723 de 1993. Ley de Régimen legal de la Propiedad Intelectual. 26 de septiembre de 1933. D. O. 11799 <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm>
- Ley 24521 de 1995. Educación Superior. 20 de julio de 1995. D.O. 2820 <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Ley 27061 de 2014. Tratado de Marrakech. Aprobación. 03 de diciembre de 2014. D.O. 33049. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/240786/norma.htm>

- Ley 27710 de 2023. Lengua de Señas Argentina. 13 de abril de 2023. D.O. 35162. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/380000-384999/383041/norma.htm>
- Massone, M. I. (1996). *Gramática y léxico de la lengua de señas Argentina* [Tesis, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1544>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Colección N°36, CERMI. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4010>
- Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas. (2011). *Reglamento de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas*. <https://rediab.cin.edu.ar/informacion/estatuto>
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y Sociedad*, 8, 1-17.
- Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. 27 de junio de 2013. <https://www.wipo.int/>
- Viano, H., Zúñiga, M. E. y Rosas, M. V. (2021). *Accesibilidad académica en la educación superior*. *TE & ET*, (28), 221-229. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/116825>